

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES X

Caracas, martes 20 de julio de 2021

Número 42.172

SUMARIO

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las Tasas de Interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo y las Tasas de Interés para operaciones con Tarjetas de Crédito.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS INTI

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Mariana Gabriela Ribera Sozio, como Gerente (E) de la Oficina de Atención al Campesino, de este Instituto.

FONDAS

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Fernando de Jesús Calzadilla Vegue, como Coordinador Regional de la Oficina Portuguesa Eje Guanare, adscrita a la Gerencia General de este Fondo.

MINISTERIO PÚBLICO

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, como Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios, en las Fiscalías que en ellas se señalan, de las Circunscripciones Judiciales que en ellas se especifican, de este Organismo.

Resolución mediante la cual se traslada al ciudadano Abogado Luis Manuel Vivas Meléndez, como Fiscal Auxiliar Interino, a la Fiscalía Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Barquisimeto y competencia plena, de este Organismo.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José David Parra Terán, como Jefe de la División de Servicios y Mantenimiento, de este Organismo.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

AVISO OFICIAL

El Banco Central de Venezuela, informa al público en general:

A. TASAS DE INTERÉS APPLICABLES A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO	1. Tasa activa estipulada durante el mes de junio de 2021 aplicable a los supuestos a que se refieren los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	57,45 %
	2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de junio de 2021, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	46,73 %

B. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO	1. Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que registrá para el mes de julio de 2021.	60,00%
	2. Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que registrá para el mes de julio de 2021; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17,00%
	3. Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de julio de 2021.	3,00 %

Caracas, 15 de julio de 2021

En mi carácter de Secretaria Interina del Directorio, certifico la autenticidad del presente Aviso Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Sohail Nomardy Hernández Parra
Primera Vicepresidenta Gerente (E)

